

Bs. As, 20 de Marzo de 1986

A los

Compañeros de la Comisión de Derechos Humanos:

Luego de tomar conocimiento de las declaraciones del Sr. Nolman, a respecto de su decisión de separarse de esta Institución, quiero puntualizar:

- 1º) Lamento la negativa del Sr. Nolman a permitir mi presencia durante su declaración. Es posible que su decisión sea apenas consecuencia del peso que las tradiciones antidemocráticas tienen en nuestra sociedad. ¿O tenía temor de que en mi presencia, su sub-conciencia lo traicionase?
- 2º) Lamento aún más, que luego de su declaración no se haya recabado mi opinión - en mi defensa - sobre aquellas declaraciones, ya que no hubo "careo" y los compañeros deben recordar que en las actuales circunstancias, soy yo que aun permanezco castigada.
- 3º) Conforme he sido informada, esa Comisión considera que están plenamente justificadas mis faltas durante el período anterior a mi separación, así como no aparecen dudas en cuanto a mi idoneidad profesional. Y me pregunto: ¿por qué el Sr. Nolman nunca colocó a ninguna persona a colaborar con mis tareas, si ellas eran tan importantes, sabiendo el Sr. Nolman que mis faltas se debían a razones de fuerza mayor, y, casualmente, solo se decide hacerlo una vez que decide mi separación, cuando yo ya había superado la difícil situación?
- 4º) El Sr. Nolman dice que fue informado de mis faltas por logística; ¿No serán esas las "órdenes" que en alguna oportunidad él me dijo estar ~~mandando~~ obligado a acceder?

4º) En la decisión sobre mi reparación, sobre 8 años de servicio, "pesaron" los últimos 3, casualmente la época en que se incrementaron mis problemas - ¿y los otros 5?

5º) Es lógico, si las faltas son justificadas y mi desempeño correcto, que haya alguna razón que "no es visible" para justificar, o al menos explicar mi reparación. A todas luces aparece como una "arbitrariedad" más al amparo del proceso pero es sabido que las arbitrariedades siempre, o casi siempre, tienen su propia lógica. Y la lógica de ésta, fue "ápenas" que el Sr. Nolman, pudo cometer esta arbitrariedad, así como otras que podrán verificar, porque ~~antes~~ consideraba que ese era su gobierno "de hecho", y si le observaban desde logística que yo tal vez esté "abusando", él se veía obligado a aceptarlo sumisamente. Más aún cuando él bien sabía que yo estaba contra esa inmundicia de proceso. ~~Una~~ Y ésta era una "diferencia ideológica" con Nolman. ¿O tiene otro nombre? Por eso aprovechó la oportunidad, para, con toda elegancia, él también dar "su golpecito". Así ya más nadie le podía discutir en una reunión!

Compañeros, Uds. tienen la palabra -

Lidia Perez